
FECHA: 20/07/2021
EXPEDIENTE Nº: 4535/2011
ID TÍTULO: 4312984

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Mercados Financieros y Gestión de Patrimonios por la Universidad San Pablo -CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio: Se solicita un MODIFICA ABREVIADO de este título, que ya renovó su acreditación sin recomendaciones en 2017, con el fin de actualizar las normativas existentes, corregir algunas erratas observadas en la última memoria modificada, además de incluir fundamentalmente de una forma más clara las horas de cada actividad formativa y su definición, que por la antigüedad de la memoria estaba en porcentaje y no en número absoluto de horas. Los criterios modificados y/actualizados son: 1.3, 2.1, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.5, 6.1, 6.2, 8.2, 10.1, 11.2 y 11.3

1.

1.3 Universidades y Centros en los que se imparte

Descripción del cambio: actualización de la normativa vigente.

2.1 Justificación

Descripción del cambio: Se incorpora del detalla de las modificaciones solicitadas.

4.1 Sistemas de información previo

Descripción del cambio: se incluye el perfil de ingreso que no aparecía en la versión anterior.

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio: se incluyen los requisitos de acceso que no

aparecían en la versión anterior.

4.3. Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio: Se ha actualizado la redacción de este apartado a los mecanismos actuales de apoyo a los estudiantes vigentes en la universidad y en el máster.

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio: Se ha actualizado la normativa de reconocimiento de créditos a la normativa actual de la Universidad.

5.1 Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio: Se corrige la secuencia temporal de las materias, se incluye los criterios generales de calificación de la universidad, se elimina la figura de coordinador de módulo que no se utiliza en este máster. Se incluye una descripción de los módulos y se actualiza el catálogo de AF.

5.2 Actividades formativas

Descripción del cambio: En la última memoria modificada no aparecían las AF ahora necesarias: Pruebas de Evaluación y Trabajo Autónomo, que ahora se incluyen. Se actualiza el catálogo anterior hacia AF reconocibles y diferenciables por el estudiante, por lo que se integran la AF Clase Magistral con la AF Seminario y Tutorías, dentro de la de AF Seminario. Se da de alta en la aplicación el Trabajo de Síntesis que por error solo aparecía en el PDF del Criterio 5 y no en la aplicación.

5.5. Módulos, Materias y/o asignaturas

Descripción del cambio: Se corrige la denominación del módulo de TFM

que por error aparecía como Practicum. Se asocian las CB a las materias y la CG9, pues por error no se asociaron en la memoria anterior. Se ha incluido la nueva redistribución de horas por AF según este catálogo en horas en lugar de en porcentaje, que es como aparecían anteriormente, para facilitar su cómputo.

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se ha consolidado a negro.

6.2 Otros recursos humanos

Descripción del cambio: Se ha consolidado a negro.

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio: Se han actualizado los agentes participantes en la valoración del progreso de aprendizaje de los estudiantes, especialmente la figura del coordinador de materia, pues aparecía el coordinador de módulo, que al igual que en el Criterio 5 se ha indicado, no existe en este Máster y eliminado todo lo concerniente a agentes de la evaluación semipresencial que por error constaba anteriormente, dado que el máster está verificado desde el inicio solo en modalidad presencial.

10. Cronograma de implantación

Descripción de cambio: Se reorganizado la información e incluido la previsión de implantación de esta solicitud de modificación.

11.2 Representante legal

Descripción del cambio: Actualizado el rector.

11.3 Solicitante

Descripción del cambio: Actualización del solicitante.

Madrid, a 20/07/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad